

<b>Nombre:</b>	Promedio anual de las concentraciones diarias y días en los que se excede la norma: bióxido de nitrógeno.
<b>Definición breve:</b>	Promedio anual de las concentraciones diarias de bióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> ). Número de días, por año, en los que se excede la norma (NOM-023-SSA1-1993).
<b>Unidad de medida:</b>	Concentración: partes por millón (ppm). Número de días.
<b>Objetivos y metas:</b>	No aplica.
<b>Definiciones y conceptos:</b>	Bióxido de nitrógeno: contaminante primario que juega un doble papel en materia ambiental, ya que tiene efecto dañino de manera directa, pero también es precursor del ozono (DOF, 1994).
<b>Método de medición:</b>	<p>Los promedios anuales de las concentraciones diarias de NO<sub>2</sub> se determinan con base en datos diarios calculados de acuerdo con la norma NOM-023-SSA1-1993. La norma contempla valores horarios, por lo que el dato diario representa el valor máximo horario registrado cada día. Para la construcción del indicador se calcula el promedio anual de dichos datos diarios, siempre y cuando se cuente con el 75% de los datos diarios.</p> <p>Días en que se rebasa la norma: se incluyen los días en los que la concentración de NO<sub>2</sub> es superior a 0.21 partes por millón (ppm) o lo que es equivalente a 395 µg/m<sup>3</sup> en una hora una vez al año en una o más estaciones de la ciudad o zona metropolitana.</p>
<b>Periodicidad:</b>	Anual.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	En algunos casos falta información para una ciudad con monitoreo o bien para un año específico debido a que no se pudo calcular el dato para esa ciudad o año porque la información disponible no cumplió con los criterios de suficiencia de información (porcentaje mínimo de información disponible).
<b>Fuentes de datos:</b>	Dirección General de Investigación sobre la Contaminación Urbana y Regional, INE, Semarnat. México. 2012.
<b>Referencia:</b>	DOF. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-023-SSA1-1993. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al bióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>). Valor normado para la concentración de bióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población</i> . DOF. México. 1994 (23 de diciembre).